

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 25 de febrero de 1965 por la que se convoca examen de oposición para cubrir diez plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada*

Artículo 1.º Conforme a propuesta formulada por el excelentísimo y reverendísimo señor Vicario General castrense, se convoca a exámenes de oposición para cubrir diez plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada.

Art. 2.º Las condiciones generales por las que han de regirse dichas oposiciones son las especificadas en la Orden ministerial de fecha 27 de febrero de 1964.

Art. 3.º El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de febrero de 1965.

NIETO

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia.*

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura en 23 de febrero próximo pasado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis (6) plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

El concurso-oposición se efectuara de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán se detallan a continuación:

1.º Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) No rebasar los treinta y cinco (35) años de edad en la fecha en que finalice el plazo para presentación de instancias. Sin embargo, podrán tomar parte aunque rebasen este límite de edad los operarios que presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines con un año de antigüedad en el momento de la convocatoria, siempre que no hayan cumplido la edad de sesenta (60) años.

d) Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

e) Conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar su machaqueo; las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos; el perfilado de arcenes y cunetas; nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda del arbolado, así como el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

2.º La instancia para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirá al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, reintegrada con póliza de tres (3) pesetas, y en ella se hará constar: Nombre y apellidos naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresamente todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El plazo para la admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán la documentación que lo justifique.

Igualmente se acompañará a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

3.º Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en esta capital.

4.º En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Teruel, 2 de marzo de 1965 —El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—1.831-E

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se fijan lugar, día y hora para la práctica de exámenes de una plaza de Capataz de Brigada*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta Jefatura, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, del día 8 de enero último y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 1, del día 1 del mismo mes, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. D. Domingo Andrés Nogues
2. D. Ramón Egido Artigot.
3. D. Gonzalo Martín Mengoc
4. D. Cirilo Mínguez Mateo
5. D. Prudencio Omella Gil
6. D. José Pascual Puerto.
7. D. Andrés Sánchez Ballesteros.
8. D. Rafael Sánchez Lorente.
9. D. Joaquín Izquierdo Redón
10. D. Salvador García Marco

No ha sido incluido ningún aspirante.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 20 de febrero pasado, como sigue:

Presidente: Don Eugenio Asensio Andrés, Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Vocales: Don Carlos Gasca Allué, Ingeniero de Caminos, y don Miguel Delgado Souto, Ayudante de Obras Públicas, y como Secretario, don Adolfo Galve Bayod Auxiliar de Administración Civil.

Los exámenes darán comienzo el día 6 de abril del presente año en el edificio de esta Jefatura, a las once de la mañana.

Teruel, 3 de marzo de 1965 — El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.—1.832-F

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 18 de febrero de 1965 por la que se convoca a oposición la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán reunir los requisitos que se exigen en el anuncio-convocatoria, rigiéndose las oposiciones por las prescripciones establecidas en el Reglamento de 25 de junio de 1931, en cuanto no esté afectado por la Ley de 29 de julio de 1943, Decretos de 7 de septiembre de 1951, 10 de mayo de 1957, 27 de septiembre de 1962 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en Orden ministerial de esta fecha, esta Dirección General ha acordado que se anuncie para su provisión en propiedad, por oposición directa, la cátedra